

EL PROGRESO.

El progreso es una ley fundamental de los seres dotados de razon y libertad.

Este periódico saldrá una vez cada semana.

NUMERO SUELTO
MEDIO REAL.

LIMA, SABADO 13 DE OCTUBRE DE 1849.

SUSCRIPCION AL
MES DOS REALES

PROYECTO DE LEY DE LOS SEÑORES SENADORES BERMUDEZ, SALCEDO Y CHAVEZ.

Artículo 3.º

Jeneralmente en todos los paises en que se trata de favorecer una industria, ó se suben los derechos de internacion de iguales productos extranjeros ó se establecen y conaeden primas á los productores, que satisface el erario público. Cualquiera de estos sistemas que se adopte, redunda al menos por algun tiempo en perjuicio de los asociados, y este gravamen es mucho mas jeneral y gravoso si prefiriendo el primer medio, se ocasiona la subida de precio en un articulo de necesario consumo.—Consideracion es esta por la que se ha repelido el alza de derechos reemplazándola con el establecimiento de una escala de primas ó gratificaciones que se otorgan á los que introducen una industria nueva y ventajosa y á los que adelantan y perfeccionan una ya establecida.—Las primas son, en efecto, mas favorables á los productores porque los ayudan y estimulan positivamente, sin esponerlos á la competencia que pudiera suscitarles el contrabando que se orijina de la exorbitancia de los impuestos de aduana, y lo son tambien á los consumidores porque no encarezcan los productos idénticos que se internan, con un gravámen mediato.—Son igualmente menos onerosas al pais en jeneral, porque aunque este tenga que proporcionar las sumas que demandan, estas se obtienen mediante una imposicion directa que gravita proporcionalmente sobre los individuos respecto á sus rentas, evitándose asi la desigualdad que envuelve un impuesto indirecto, que muchas veces pesa en mayor escala sobre la parte mas desvalida y menesterosa de la sociedad. Pero con ninguno de estos escollos tropieza el proyecto de que vamos tratando. Los fondos que han de servir para fomentar la produccion se extraen de

sus propios productos, de manera que la nacion, si bien ha de beneficiarse con el resultado de su destino, no contribuye por esto con cuota alguna como por justicia y por conveniencia podria exijirsele. Tal vez se nos objetará por los opositores de esta medida que, distrayéndose el valor del derecho de su ingreso al tesoro público, resultará un déficit en sus entradas de ese monto, y que no alcanzando aquellas para cubrir los gastos que se consideran precisos, necesariamente habrán de aumentarse las contribuciones que hoy pagan los asociados. Para combatir este raciocinio la Carta fundamental nos presta un seguro apoyo. En ella se establece la igualdad proporcionada á las circunstancias económicas de los contribuyentes, de manera que sin recurrir á la necesidad y ventaja que la comunidad tiene y reporta de favorecer la industria reconocida como la mas importante del pais, la justicia nos ministra argumento bastante y razon sobrada para deshacerlo. Sean las que fueren las escaseces del erario, no puede perpetuarse un impuesto que existe á despecho de los mas simples y racionales principios que dicta el buen sentido.

Desde nuestra emancipacion política hasta la época que alcanzamos las pastas de plata han contribuido con grandes sumas para sostener el orden social y ellas por sí solas habrian bastado para extinguir toda la deuda externa, si en vez del despilfarro con que por tanto tiempo se manejaron los caudales públicos, se hubiesen aplicado á este objeto. Gobiernos de hecho y de derecho tuvieron, ya amonedandolas, ó bien permitiendo que se exportasen, un ramo productivo para levantar sobre él fondos con que dar pábulo á sus prodigalidades, pero ninguno se cuidó de cultivar el árbol de que cosechaban tan ópimos frutos. Años hace que palpablemente se veia la decadencia progresiva de

la industria minera y sin embargo no se ha tratado de contenerla, aunque no se ignoraba que esa decadencia habia de minorar las entradas del fisco. ¿A qué atribuir este indiferentismo?....en nuestro concepto á una de estas dos causas: ó á que los gobernantes no han comprendido los verdaderos intereses del pais, ó á que guiados por un espíritu egoísta aspiraron únicamente á proporcionarse rentas, sin tener en mira los males que causarían con una errónea repartición de impuestos. El Gobierno del Jeneral Castilla nos dió en el año de 47 una clásica prueba del deseo que lo domina de propender al desarrollo y progreso de la industria minera; en actos posteriores ha demostrado el debido aprecio que de ella hace, y creeríamos ofender sus luces y amor patrio si por un instante dudáramos que ha de apoyar y contribuir eficazmente á llevar á efecto el proyecto de ley que nos ocupa.

Por otra parte, si se comparan los ingresos que ha tenido el erario motivados por los productos mineralógicos desde la Independencia, y si se calcula el aumento que en aquellos ha de ocasionar la aplicación del impuesto para favorecerlos que ahora se solicita, no podrá desconocerse que el pedido es moderado y pequeño, tanto respecto á lo que ya se ha percibido, como á los bienes que en lo futuro indudablemente ha de producir. Creemos pues que de cualquier modo que este punto se dilucide, se encontrarán sólidas razones, argumentos incontrovertibles para conceder la benéfica solicitud que encierra el proyecto de los Sres. Bermudez, Salcedo y Chavez. Examinemos la manera como estos señores han concebido la percepción y aplicación de los fondos haciendo de paso algunas indicaciones referentes al órden reglamentario que por la ley incumbe al Gobierno dictar.

Varias razones han inducido á los proponentes á establecer que el derecho de "cuatro reales en marco" se perciba por las administraciones de aduana: es la primera evitar el aumento de gravamen que resultaría á los productores, si él se exijiese en los asuntos minerales sobre el total explotado, puesto que en este caso habia de pagarlo aun aquella parte que de él queda en el pais, ya para los cambios internos, ya para otros usos á que se dedica. La segunda es que, para recaudarlo en esos asuntos, sería necesario plantificar una oficina, nombrar recaudadores y sistemar un resguardo, lo que ocasionaría gastos, estorsiones y otros inconvenientes que se allanan con el sistema propuesto: y es por último la tercera, hacer mas difícil la substracción del pago de ese derecho, del que, por útil y ventajoso que sea el destino que se le dé, nunca faltan

algunos que procuran eludirse.

Una vez que el impuesto ha de dedicarse exclusivamente al fomento de la industria minera y ya que él gravita sobre todos los productores del pais, sería sancionar una desigualdad odiosa si todos ellos no recibiesen, respectivamente al monto de sus productos, los beneficios que se proponen los autores del proyecto. Guiados por el patriótico y honorífico celo del bien jeneral que á estos señores anima, han encontrado un medio de hacer realizable en la mayor extensión posible esos principios de igualdad y de justicia que deben regir todas las disposiciones de los legisladores, consignando en el artículo 2.º de la ley "que cada asiento mineral de la República percibirá mensualmente el valor que le corresponda en relacion á la cantidad de marcos que de él se hubieren exportado."

El estado actual de la industria minera, demanda de fomento ó ayuda jeneral, es decir, que requiere se emprendan obras y mejoras que redunden en beneficio común de los explotadores, sin que esa ayuda se limite á favorecerlos parcialmente puesto que de este modo se conseguiría mejorar la condicion de unos pocos, dejando á los otros en las mismas apuradas circunstancias en que hoy se encuentran. Para acometer empresas ó verificar trabajos que han de producir ventajas jenerales á todos los individuos pertenecientes á un gremio, es necesario y justo que todos ellos contribuyan en una cuota relativa á la utilidad que ha de proporcionarlos la obra emprendida: de otra manera, esas empresas pocas veces se realizarian, porque nadie quiere costear á otro sus provechos con daño y perjuicio de sus propios intereses: y no podría, sin una notoria injusticia exijirse de cuatro personas que erogasen el total valor de una máquina, por ejemplo, cuya accion produjera conocido lucro á un pueblo entero. Además de esto, pequeños capitales separados no pueden atender aisladamente determinadas operaciones de alguna importancia, al paso que reuni los forman masas imponentes que pueden realizarlas con facilidad. Acumuladas las cortas erogaciones de todos en un centro que se reúnan, esta concentracion hace mas fuerte la suma reunida y da la aptitud de obrar pronta y vigorosamente obedeciendo á un solo impulso, y desapareciendo así los entorpecimientos que ocasiona la necesidad de hacer simultánea la concurrencia de muchos para lograr un exclusivo objeto. Las máquinas de desagüe, los socabones, las lumbreras, y las maquinarias para abreviar las operaciones del laboreo de los metales hasta reducirlos á plata piña, son obras de pública utilidad de las que todo productor de

cualquiera especie obtiene un beneficio relativo a la cantidad que produce y para las que debe contribuir guardando esa misma relacion entre gravámenes y provechos.

Era pues necesario centralizar el producido de las erogaciones particulares, pero nada con esto se habria adelantado si al mismo tiempo no se procuraba crear tambien una fuerza motriz de donde partiese el movimiento directivo que impulsara la benéfica accion de aquellas, para conseguir de este modo en toda su magnitud los resultados que prometen las concentraciones de los medios de obrar y del agente director y ejecutor simultáneamente. Los autores del proyecto proponen la creacion de "juntas de fomento" en cada uno de los asientos minerales, las que han de componerse de cinco miembros nombrados por el gremio de mineros, y nosotros creemos que de esta manera quedan salvados los inconvenientes indicados, debiendo esperarse de este foco donde ha de reunirse el rendimiento del impuesto y de donde ha de partir la direccion para invertirlo, que con su poder impulsar realizará las esperanzas que en él tenemos fundadas.

Estas juntas, que van á manejar y dirigir los intereses de muchos, requieren esencialmente poseer la mayor confianza posible de sus comitentes y que sus miembros se hallen investidos de aquellos conocimientos prácticos y locales necesarios para que llenen su objeto, y de honradéz, responsabilidad y aptitudes que solo pueden apreciar debidamente los individuos que, perteneciendo á la misma profesion y en roce continuo por esta causa, tienen mas fundado motivo para discernir y señalar las personas que sean mas á propósito para este cargo. Razones son estas por las que la ley establece que las juntas sean nombradas por los gremios respectivos de mineros. Mas con el fin de evitar las desavenencias y nulidades que pudieran suscitarse, se ha cuidado de dejar al reglamento que formulará el Ejecutivo la consignacion de las calidades y deberes anexos á sus miembros, dando al mismo tiempo tanto al Gobierno como á la mayoría de los sufragantes, la facultad de disolver las juntas en el inesperado caso de que ellas faltaren á sus deberes, abusando de esa confianza con que se las invisten, ó dando una equivocada direccion á los intereses de la comunidad.

Para que cada asiento mineral reciba la parte que le corresponda en el valor del rendimiento del impuesto relativa á la cantidad de marcos que de él se extrajeren, creemos que la junta de ese punto deberia expedir un certificado numerado de cada extraccion ó remesa que se efectuase, con-

servando en su poder un duplicado que deberá firmar el exportador ó remitente. El primero habria de disponer del valor del derecho, presentado que fuera el duplicado, el que deberia archivar, para que sirviese de comprobante á la partida.

Conocidas las causas que entorpecen el desarrollo é incremento de los productos mineralójicos, fácil es trazar la escala que debe rejir para la inversion de los fondos destinados á fomentarla. Figurará en primer grado el desague jeneral de los minerales con todos sus accesorios de obras para este objeto, siguiéndose despues la planificacion de máquinas para el laboreo de los metales desde que salen de las minas hasta que se transforman en plata pura. A esto debe unirse la facilidad y baratura de medios de transporte, asi como el procurarse operarios habiles y entendidos, puesto que la tendencia culminante no puede ser otra cosa que "hacer mas barata y menos trabajosa la produccion, para obtener mayor cantidad de productos, y para proporcionar á los explotadores un aumento de provechos que, permitiéndoles la acumulacion gradual, formen capitales que se inviertan en esa industria dándole mayor ensanche y haciendo incrementar la riqueza pública."

POLITICA ECONOMICA.

SISTEMA TRIBUTARIO DEL PERU.

Hijos de indios con tierras.

Largo tiempo hace que la exajeracion del laudable deseo de asegurar al Estado las rentas que son indispensables para atender á los gastos comunes, ha introducido en nuestro sistema tributario una de esas injusticias atroces que violan todos los principios en que debe reposar el impuesto, y que arrebatando el sustento de la clase mas menesterosa, parece destinada á comprobar que la lejislacion positiva del Perú proclama el triunfo de la fuerza sobre los derechos del hombre, y oprime con inicua tirania al desgraciado proletario á quien debiera proteger.

Maldecimos la codicia fiscal de la metrópoli, execramos sus leyes y principios, y mientras elojiamos hasta el hipérvole nuestro liberalismo en el trópico; imitamos á los dominadores y aun les excedemos con frecuencia, cuando se trata de explotar al triste indijena, al desgraciado oriundo de esta tierra que se dice hoy republicana y que conserva parias en su seno.

Clasificando al indio como cosa en el censo de la poblacion, desconociendo en su daño las leyes inmutables que presiden á la propagacion de la especie, olvidando con estoica frialdad los límites que la Providencia ha fijado á la extension y fecundidad de la tierra cultivable; nuestras disposiciones fiscales exigen que los hijos de los indios con tierras se coloquen al hacer las Matriculas en la misma seccion de los padres, y como á los 18 años.

de edad empiezan á contribuir al Estado. pesa sobre ellos una contribucion igual á la del padre, cuando se encuentra todavia bajo el dominio de la familia, cuando sus manos aun no saben manejar el arado. Nada importa que el terreno dado al padre una vez sea estrecho, y que no se le aumente ni en un ápice, aunque por otra parte se multiplique de un modo prodijioso su familia; nada importa que los hijos se hallen impedidos de entrar en posesion de los bienes mientras el padre exista; nada que al tiempo de heredarle reciban fracciones atomísticas de una tierra sin cesar trabajada á quien las influencias exteriores hacen mas de una vez estéril ó avaienta; la taza fatal cae sobre su cabeza, pagan como si fueran propietarios cuando tal vez no tienen donde construir su choza. Víctimas de una clasificacion arbitraria sufren porque llevan un nombre y son apremiados para el pago con las mas brutales vejaciones, mientras que el venturoso *casta* privilegiado por la ley de jornaleros reposa desocupado á su vista.—¡Hé aqui la igualdad que el artículo 162 de la Carta promete en la reparticion de los impuestos!

Cuando nuestros padres oprimian al indio, lo hacian francamente y sin rodeos; ellos no les concedian derechos escritos para hollarlos vilmente en la práctica; se habian proclamado sus señores y puesto que no sabian ser libres debian doblegar la cerviz—Suponiéndose dueños del terreno por el derecho de conquista, lo daban á los indijenas, no como un medio de existencia, sino como un instrumento indispensable para producir la riqueza: al apoderarse de los frutos eran de todo punto consecuentes. Aun hay mas: convencidos de que la poblacion crece mas que los recursos de subsistencia, cada quinquenio hacian la medida de las tierras, y por un proceder análogo al que empleaban los incas, cuidaban con el mayor esmero de poner á cada contribuyente en estado de satisfacer el gravámen que le habian impuesto. ¡Y qué hacemos nosotros? Todo lo malo del sistema colonial y prescindir enteramente de los tópicos que lo morigeraban. El primojénito del indio, ó solo los varones, tenian título á la herencia segun la costumbre de esos tiempos, las mujeres eran del todo excluidas porque el indio solo era usufructuario; nosotros al derribar este sistema, al destruir sus fundamentos hemos dejado vijentes sus perniciosas consecuencias. Declaramos al indio propietario, y sin atender á la renta que puede producirle un terreno, hacemos pesar sobre él una taza fatal que ni crece ni mengua, y que por lo mismo que es inmóvil y desconoce la naturaleza de las materias imponibles es tan absurda y perniciosa de todas las contribuciones conocidas. No es pues extraño ver que mientras un desgraciado apenas puede soportar el impuesto que solo en virtud de un nombre se le aplica, otro que vive en la opulencia paga una cuota despreciable por el mismo principio. En unos casos el fisco arrebatá de la boca del labriego el grosero sustento de que vive; en otros renuncia torpemente las mas legítimas y mas saneadas de sus rentas. Falta de intelijencia y de concierto, guiada por los absurdos del despotismo, nuestra legislacion fiscal en esta parte se parece á la esclava que los Lacedemonios presentaban desnuda y embriagada para que sus hijos cobrasen el horror que se debe á los vicios.

Mas felizmente los perniciosos inconvenientes que deploramos al fin han sido percibidos y el pro-

yecto que el Sr. Audia acaba de someter á su Cámara con el fin de erradicarlos, por la sencillez de los arbitrios que propone y por la exacta apreciacion que hace de la materia, está llamado á producir los mas preciosos bienes, y es de esperar que el Congreso, en vista de los sagrados intereses que envuelve, se apresure á darle por unanimidad su sancion.

Observadores imparciales de la conducta pública del Sr. Audia, mas de una vez hemos combatido por la prensa sus opiniones y principios, porque ha rendido un culto sacrílego al poder; pero hoy en que le vemos defendiendo la causa de la humanidad y la justicia, no podemos prescindir de aplaudirle y prestarle nuestro débil apoyo.

BONITANICA MEDICA.

EL TÉ.

El té es una planta aromática cuyas hojas se usan en la China desde la mas remota antigüedad, pero que no fué conocida en Europa hasta mediados del siglo diez y siete. Tulpius, médico holandés, fué el primero que la describió en 1641; Jonequet, en un elojio que hizo de ella en 1657 la llama *yerba divina* y la compara á la *ambrosía*, sin embargo de lo cual no empezó á propagarse hasta el año de 1659 en que Bontekoi, médico del Elector de Brandeburgo, ensalzó sus propiedades en un tratado que dió á luz sobre el café, el té y el chocolate. El té crece naturalmente en la China y en el Japon; es un arbusto constantemente verde, de tayo muy ramosos y se eleva á la altura de cuatro ó cinco pies en jeneral, aunque algunos viajeros aseveran que suele crecer hasta treinta.

El té recibe diferentes denominaciones en jeneral, que no provienen de sus variedades ni especies, sino de las preparaciones porque pasa antes de entrar en el mercado. Así se llama *té imperial*, cuando las hojas son de un verde claro y de un perfumen agradable; *té hysson*, cuando se han retorcido y han tomado un color que se inclina al azul; *té boton*, cuando ofrecen un verde oscuro; *té sou-chong*, si se presentan largas, desarrolladas y medio amarillosas &c.

Los chinos cosechan las hojas del té con gran cuidado en los meses de Marzo y Abril. Las calientan sobre planchas de hierro ó de barro y las remueven constantemente hasta que las ven recogerse: entonces las estienden sobre esteras para refrescarlas, luego las humedecen con agua caliente y se les sigue desecando y humedeciendo alternativamente tres ó cuatro veces seguidas sobre placas medianamente calcinadas, despues de lo cual se las encierra en las vasijas en que las compramos.

No obstante lo que hemos dicho arriba, los chinos distinguen dos clases de té, que son, el *té negro* y el *verde* y en cada una de ellas reconocen siete variedades distintas: el *té imperial*, el *te verde* y el *té boton*, hacen las mas notables. Aunque estas catorce variedades sean realmente la hoja del mismo vegetal, ofrecen numerosas diferencias procedentes del terreno, la esposicion, el cultivo, la época en que se recojen las hojas, el grado de torrefaccion que han sufrido y el período de tiempo que transcurre desde su cosecha hasta el momento del consumo. Las hojas nuevas del té son mucho mas

activas que las viejas, las que han sido fuertemente tostadas lo son menos que las que solo han recibido un ligero calor; el té fresco es mas fuerte que el que ha pasado largo tiempo en los almacenes, y el que se ha trasportado por tierra, es mucho mas que el que se ha conducido por los buques. A todas estas diferencias que presenta el té del comercio, se añaden las que resultan de su sofisticacion, de los procedimientos que se emplean para administrarlo, de las sustancias con que se le asocia, de las disposiciones individuales de las personas que lo usan &c, en vista de lo cual no son estraños los efectos contradictorios que se le atribuyen, las ventajas con que lo recomiendan y la dificultad real que en el dia se encuentra para determinar su modo de obrar sobre la economía animal.

Aunque el té, por lo comun, pueda ejercer una accion tónica sobre nuestros órganos en virtud del tánino y del ácido gálico que entran en su composicion, sus principales efectos están de acuerdo con la influencia que su principio acre y odorífero ejerce sobre el sistema nervioso. Este principio, de que se apodera el agua por la destilacion, ejerce una accion narcótica tan enérgica, que el agua destilada de té introducida en el estómago de una rana, ó aplicada sobre los nervios del muslo, determina con la mayor prontitud una parálisis, segun los experimentos de Lettsom y de Smith. El primero de estos observadores ha visto que una granma de té en polvo tomada tres ó cuatro veces al dia, producía pocas horas despues una debilidad jeneral, resfriamiento en el cuerpo y un estado de somnolencia. Wihgtt, despues de haber tomado en el almuerzo una fuerte infusion de té, sintió vértigos, gran debilidad y mucha frecuencia en el pulso. La misma bebida hizo experimentar á Murray un sentimiento de embriaguez, una debilidad pasajera en la memoria y un estado de languidez notable en todo el cuerpo.

El uso prolongado y abusivo del té da un color lívido, afloja y ennegrece los dientes, hace á los hombres muelles, tímidos y lánguidos, ocasiona emblores á las personas flacas y acaba de nervar á las débiles. Pero si el té produce graves accidentes, como todas las sustancias medicinales cuyas propiedades son muy enérgicas, tambien es igualmente susceptible de producir efectos saludables. El té en infusion lijera ó en pequeñas dosis, entona el estómago, produce con frecuencia un bienestar jeneral, aumenta la traspiracion cutánea ó la secrecion de la orina, segun el temperamento en que se vive, excita la alegría y da actividad á los individuos pesados sujetos al adormecimiento. Percival, atribuye al té, como al ópio, la facultad de calmar los movimientos nerviosos desordenados, de disipar los espasmos y el insomnio. Buchan, lo ha empleado con suceso en la cardialjia, [1] sobre todo en las mujeres en cinta; muchos individuos afectados de histerismo, hipocondría, asma ú otras afecciones nerviosas, se han aliviado con algunas tazas de té, sobre todo, cuando no estaban acostumbrados á tomarlo. Conocidos son sus saludables efectos en las indigestiones y en los flatos, y la eficacia con que neutraliza los inconvenientes de la embriaguez y de la crápula. En todas las enfermedades procedentes de la supresion repentina de las funciones de la piel, tales como las afecciones catarrales, diarreas, disenterias &c, obra de un mo-

do ventajoso. Su uso no sería menos útil en los exantemas agudos (2) entre ciertas personas pálidas y débiles, en los tiempos frios y húmedos cuando la erupcion languidece ó amenaza delitescencia (3): en las diversas afecciones de las vias urinarias y sobre todo en los reumatismos.

Jeneralmente se recomienda el té cuando tiene dos años de guardado y ha perdido una parte de su enerjia. El té *bohea* excita menos que el té verde, la infusion menos que la decoccion, el producto de la primera infusion mucho mas que el de las infusiones subsecuentes, &c.

En nuestros dias el uso del té se halla tan esparcido en Europa, que solo en Francia se consumen veintun libras cada año.

Reasumiendo cuanto llevamos dicho, el té no conviene á las personas flacas, secas, irritables y nerviosas, ni á las que están propensas á convulsiones y temblores: tampoco debe usarse en los lugares secos y elevados, ni bajo la influencia de una temperatura seca y caliente. Es muy útil y produce ventajas positivas á los individuos pesados, corpulentos, de temperamento linfático, á los ancianos pituitosos, á las personas seletarias, á las que comen mucho y viven de sustancias grasas. Obra perfectamente en los paises llanos, en los tiempos húmedos y en las rejiones frias y purifica las aguas insalubres.

Los chinos y japoneses son tan aficionados á las hojas de la salvia oficial como nosotros al té. La pagan á subidos precios. Sin embargo, la salvia no es la única planta con que la Europa y la América podian reemplazar ventajosamente al té: hay mas de veinte plantas que desecadas del modo conveniente, le exederian en buenas propiedades y serian tan recomendadas como él bajo sus relaciones dietéticas, si nacieran á la estremidad del Asia.

REMITIDOS,

CIRUJIA.

Llamar la atencion sobre este ramo importante de los conocimientos humanos, cuando una amarga conviccion nos persuade que largo tiempo se halla arraigado entre nosotros un errado concepto acerca de la importancia y aplicacion de la Cirujia, creo que no será un trabajo del todo perdido, mucho mas cuando tan jenerosamente los Editores del "Progreso" abren sus columnas á cuanto influya en la prosperidad de la ilustrada y desventurada patria. Dos errores funestos para la ciencia y aun mas funestos para la humanidad se hace de necesidad combatir. Por largo tiempo se ha creído y aun no faltan personas que por ignorancia ó por una preocupacion harto perjudicial, se imaginan que la Cirujia no es otra cosa que un arte manual, mecánico, enteramente material, cuya perfeccion consiste en el conocimiento de unas pocas reglas operatorias, y en una especie de animosidad bárbara en la práctica de las operaciones. Mutilar un miembro, estirpar un órgano, hacer la

(2) Erupciones cutáneas.

(3) Termino repentino de la erupcion.

(1) Enfermedad del corazon.

ablacion de un tumor, y todo esto con aquella calma fria, complaciéndose en ver correr la sangre de sus semejantes; hé aqui las dotes que con jeneralidad se atribuyen á un buen cirujano. Referir este error á los que se encuentran en el dominio de la ciencia médica, seria un pensamiento sacrílego. La Cirujia, como la Medicina, exigen conocimientos profundos sobre la organizacion humana, esta, como aquella, necesitan exacto conocimiento acerca del mecanismo de las funciones, y la mas ámplia instruccion de las enfermedades internas que pueden aquejar el cuerpo del hombre; esto es tan cierto, que mal se puede comprender un profesor que penetrado de la alta mision que desempeña pretenda nombrarse cirujano, si por desgracia carece de estos previos é indispensables conocimientos, y á la verdad; la práctica de una operacion por pequeña que sea, ¿no es el resultado de una série de consideraciones mas ó menos filosóficas acerca del cuadro patológico con que siempre se halla ligado? Sea la amputacion de un miembro por una degeneracion p. e.; entonces la investigacion del cirujano no queda reducida á los estrechos límites de lo que perciben sus sentidos; tiene que averiguar las causas que han podido darle origen, tiene que penetrar con su intelijencia invocando los auxilios de la fisiología interna, al examen analítico de las funciones alteradas, y con juicio severo es de su deber, averiguar hasta qué punto esa lesion que parece local, se halla ligada á una condicion jeneral del organismo; en una palabra tiene que resolver, previas estas investigaciones fundadas en los principios de la ciencia, si la operacion que pretende ejecutar es posible, y si verificándola no haria mas que abreviar la vida de su enfermo: las operaciones del precioso sentido de la vista, necesitan ante todo el conocimiento meditado de las causas que han podido motivar la alteracion que le ocupa; este delicado órgano puede pervertirse en sus funciones como simple instrumento optico ó como un órgano sensible, y no basta esto, esta sensibilidad nerviosa puede estar alterada solo en su periferia ó en su parte central, el cerebro, en sus intermedios, ó en órganos mas ó menos distantes; ¡cuánta variedad de causas y cuánto juicio se necesita para conocerlas! ¡y por ventura! para alcanzar estos resultados harto complicados basta el conocimiento de simples reglas operatorias; basta esa prestidijitacion en que se pretende hacer consistir la Cirujia? esto seria desconocer el dominio de la ciencia, seria ultrajar con mezquinas ideas la profesion mas benéfica, seria en fin prodigar el desprecio donde la alabauza sin duda es justa recompensa. Lo que se dice de estos casos podria aplicarse al indefinido cuadro de las operaciones quirúrgicas, pero creo que esta sencilla exposicion es bastante para hacer comprender la dignidad de la ciencia que nos ocupa, y el cirujano que la ejerce no es pues un simple operador como se cree, necesita, como ha dicho un autor: "Ser reflexivo como el médico y ademas hombre de accion."

Otro error que domina no con menos estension, es la falsa creencia de suponer que la Cirujia es un ramo separado, independiente, por decirlo así de la Medicina, y que se puede ser médico sin conocimientos quirúrgicos y viceversa: para desvanecer este error apenas hay que fijarnos en los fundamentos de ambas ciencias, é invocar lo que nos dice la esperiencia de todos los dias. Conocidos los fenomenos de la vida, estudiadas sus

acciones reciprocas, persuadidos de sus relaciones orgánicas; á priori se deberia deducir que de ningun modo pueden marchar independientes, dos ramos que se refieren al estado enfermo de nuestro cuerpo: hay una centralizacion tal, en todo lo relativo a la vida, que el padecimiento de un órgano, cualquiera que sea su estructura anatomica y condiciones fisiológicas, y cualquiera que sea la causa que le haya dado origen, no puede el resto de la economia viva permanecer indiferente: las reacciones pronto se manifiestan, y una alteracion que en su primer impulso parecia pertenecer al dominio de la cirujia, muy pronto se hace un padecimiento interno que requiere los auxilios del médico y ¿como llenar debidamente las exigencias del hombre enfermo, si á la vez no se posee el conocimiento de la cirujia y de la medicina? Por otra parte, hay tales puntos de contacto entre ambos, que envano seria buscar un limite que los separase, la teoria de la inflamacion, llave maestra de la patologia, es el eslabon inseparable que los enlaza, y con tanto derecho trata de ella el médico como el cirujano, porque no hay alteracion fisica ó vital á que no se halle ligado este acto patológico ¿y que otra cosa nos revela la esperiencia? El cirujano al resolverse á practicar una operacion, como ya lo hemos indicado, recurre á los conocimientos medicos para apreciar las condiciones del órgano que la exige; y un médico que va curando una enfermedad interna no tarda en apropiarse de los medios quirúrgicos para completar su medicacion.

Un cirujano es llamado á curar una fractura del craneo y muy pronto vé que de esta lesion se propaga una inflamacion á las meninges que demanda auxilios médicos. Una inflamacion de las pleuras terminando por una coleccion purulenta necesita auxilios quirúrgicos; se invaden pues mutuamente estas ciencias, y seria un error en el estado actual de los conocimientos medicos, creer que pueden marchar independientes; son dos grandes ramos de la sublime é inseparable profesion médica. Es verdad que la predileccion de los facultativos hace que en la práctica se prefiera el ejercicio del uno mas bien que del otro ramo, pero esto nunca dispensará al médico de ser cirujano, asi como á este de poseer conocimientos médicos. Las funciones de la vida son como un circulo, ha dicho un autor, que una vez trazado no hay por donde darle principio; en ella todo se liga, todo tiende aun fin comun, los fenomenos fisiológicos, asi como los actos patológicos todos tienden á una centralizacion indestructible.

Probadas estas dos verdades, digamos algo de sus ventajas. No puede recordarse sin un profundo dolor, que por largo tiempo entre nosotros, la cirujia, desconocidas sus ventajas, se haya mirada con un reprehensible desprecio: las causas que lo han motivado, son bien conocidas por todos y seria lastimoso referirlas. La presencia al fin de un ilustre cirujano, cuya memoria será siempre grata en nuestra historia, con hechos decisivos ha podido en algun tanto disipar esa predisposicion tan perjudicial á la ciencia; pero ni aun los triunfos mil veces obtenidos por sus diestra mano y recto juicio han bastado en tantos años á elevar la cirujia al rango y estimacion que se merece: ya se ve, profundas son las preocupaciones en contra suya para que puedan destruirlas los esfuerzos de un hombre

solo. Yo que con placer intenso, alguna vez he presenciado al Dr. Dunglas la ejecución de una de las operaciones mas delicadas (Talla) con una serenidad y tino admirables; me congratulo al ver que este periódico sea el depositario de la estadística de las operaciones que en su larga práctica ha podido realizar.

No se necesita esfuerzos de inteligencia, ni estudiadas frases, para poner de manifiesto la alta importancia de la Cirujía: los hechos que se presentan á tropel, hablan de un modo elocuente en favor suyo; su exposicion franca será la mejor prueba del lugar que se merece.

En efecto, cualquiera que sea la condicion social del hombre, desde el potentado que disfruta amplias comodidades, hasta el humilde labrador que por su destino está mas expuesto a las intemperies que le rodean, tienen que implorar á cada paso de un modo mas ó menos urgente, los auxilios de la Cirujía. Todos los dias vemos desgraciados, que en su sangre ven escaparse la vida sin poderla contener; una ligadura a tiempo salvaria su existencia. Una pequeña herida en el abdomen determinando una estrangulacion y la gangrena arrebatada la vida vigorosa de un desdichado: una reduccion oportuna lo libertaria de la tumba.—La herida simple en la mano de un útil artesano, puede inutilizarlo para el trabajo: una curacion adecuada dejaria expedito este órgano. La quemadura de un brazo puede ocasionar su perenne retraccion paralizando sus funciones; una empalmadura metódica y oportuna, evitaria esta deformidad que obliga á lamentar por toda su vida al infeliz labrador que ha perdido su único patrimonio. La mordedura de un perro rabioso inoculando su virus mortifero, despues de un tiempo mas ó menos prolongado, ocasiona una muerte cierta; una cauterizacion a tiempo habria evitado esta pérdida. La trituracion de un miembro estendiendo una inflamacion incontenible arrebatada al infeliz que la padece; una ablacion oportuna lo salva del sepulcro; ¡oh! con cuanto placer he presenciado en uno de estos dias al respetable Dr. Bravo practicar la amputacion de un brazo, que pasadas veinticuatro horas tal vez los recursos quirúrgicos habrian sido ineficaces! la satisfaccion de salvar la vida de sus semejantes no tiene comparacion para el facultativo que sabe serlo. Un golpe en la cabeza determinando una conmocion nos lleva velozmente al eterno descanso: un auxilio oportuno tal vez puede conservar nuestra vida. Una fractura, una luxacion mal curadas inutilizan órganos que deberian estar expeditos. Estos son unos pocos hechos que cada dia caen bajo el peso de nuestra experiencia; calcúlese cuantos males podria evitarse si la Cirujía tuviese mas aprecio del que le dispensan. Aquí terminaré este pequeño trabajo; al esponer las ventajas de esta ciencia, no es mi animo recorrer el vasto dominio de la Cirujía: sus conquistas son brillantes y satisfactorias: grandes y positivos sus resultados: unas veces dando vista al desgraciado que por una catarata estaria eternamente cecdenado á una lóbreguez espantosa, otras dando oido al infeliz privado de este poderoso órgano de la inteligencia, otras en fin curando retracciones y extravismos inveterados. Los triunfos obtenidos por Pareo Scarpa, Dupuitren, Stromeyer, Cheselden y tantos otros ilustres Cirujanos son el testimonio mas solemne de la majestad de esta ciencia.

¡Ojalá que esta sincera exposicion contribuya en algun tanto á desvanecer el errado concepto que de ella se tiene; y ojalá llame este ramo la proteccion del Gobierno! Apréciense el mérito de los buenos Cirujanos; desaparezca esta funesta preocupacion; popularisense sus aplicaciones, y la humanidad alcanzará los beneficios que ella le prepara.

J. M. M.

EL GASTRONOMO.

Marica, ya llegan los tres caballeros que anoche te dije con sus escuderos. Sácales jamones, y rico tocino, buenos salchichones y un sabroso vino; grandes empanadas y pavos rellenos, de modo que exclamen: "¡qué buenos!" "¡qué buenos!" Y en fin que se animen á chupar los huesos, mojados y envueltos en sus aderesos. Y que ese gustillo se gráve de suerte, que solo se olvide despues de la muerte. Pero sí te advierto que aunque yo te pida, de ninguna clase me saques comida, sino los potajes que anoche escojí para que pusieras cuando estén aquí. Si, ya me parece que los estoy viendo entrando á la cuadra y luego comiendo; y ya de acabarse en coro cantar: que viva el buen vino del gran San Lucár. Tal es lo contento, que yo voy á estar, que estando en la mesa nada he de tomar. Sacame una tira del mejor pastel, porque estoy seguro que no he de comer. ¡Ah! qué rica está! otra tira dame, tú los azafates, cuidadosa lame. Sacame un jamon— Ya se acabó—Otro— —Por Dios mi señor, que come cual potro. —¡Qué buen gusto tiene Ahora un gran cabrito. De chanco te pido, gordo, lomo, frito. Tambien un gran pavo, vino Moquegua no.

¡Qué bueno! ¡Qué dulce!
 ¡Qué rico que está!
 Faltan salchichones,
 grandes camarones,
 gallinas asadas,
 ¡Ah! ya están aquí!
 ¡Santa Arauzaní!
 Si digo que vales,
 entero el Perú.
 Mas oye; te advierto,
 cierras las ventanas,
 que ese friecito,
 me quita las ganas.
 ¡Cerraste?—ya como
 con gusto el jamon,
 salchichones, lengua s,
 cual otro Milon.
 ¡Qué gusto tan suave
 de de las empanadas,
 pero las gallinas,
 con qué tino asadas—
 ¡Ah! qué fuerte el vino!
 qué gusto tan rico
 tiene este tocino.
 Sácame mas, hija,
 no tengas cuidado,
 que lo que me diste
 ya está rematado.
 —Pero, señor mio,
 usted me encargó,
 que solo sacase
 lo que señaló.
 —¡Bah! qué tonterias!
 Saca que comer,
 ¡señor!—No porfies
 despacha, mujer.
 —Vaya, tenga usted
 lo que aqui quedó,
 delicioso vino,
 del que Baco dió.
 —Gracias, Mariquita,
 brindo por mi humor.
 Si nunca he tomado
 tan grato licor—
 ¡Qué dulces granadas!
 ¡qué buenos limones!
 qué blandos, jugosos
 los melocotones.
 ¡Qué viva! ¡qué viva!
 la diosa Pomona,
 que tan buena fruta,
 madura y sazona.
 —Marica, ¿no hay mas?
 ya esto se acabó.
 —No solo comida,
 ni aun blanca señor.
 —¡Y qué caza es esa
 que estoy viendo allí,
 saturada en salsa
 de picante ají?
 —Señor! son los pollos
 que ha mandado asar,
 el padre Villegas,
 de Santo Tomas—
 —Que vengan los pollos,
 de su Reverencia,
 que él como buen monje,
 hará penitencia—
 —No, señor, no puedo—

—Alcanza, mujer,
 si por mas que grites
 los he de comer.
 ¡Qué ricos pollitos!
 Si esto es un encanto;
 sin duda es el monje
 milagroso santo.
 —¡Qué llevan vendiendo
 que van pregonando?
 Llamálo, que llegue;
 y al punto comprarlo—
 —Señor don Benito,
 su franqueza alabo,
 si no hay ni un cuartillo,
 ni un solo centavo.
 —Pues véndeme pronto,
 por una libranza,
 que solo deseo,
 llenarme la panza—
 —Mas cómo! ¿el convite?
 Lucido quedó,
 porque usted, por prueba
 todo lo acabó.

Lima, 1844.

MADRIGAL.

Tórtola amante, que en el roble moras
 Endechando en árrullos quejas tantas,
 Mucho alivias tus males, si es que lloras,
 Y pocas son tus penas, si es que cantas.
 Si de la que enamoras
 El desden te desvia,
 No durará el desden; que tu porfia
 Está en pecho de plumá conquistando.
 ¡Ai de la pena mia!
 En que medroso y triste estoy llorando
 Y enternecer procuro
 Pecho de mármol, cuanto blanco, duro.
 (Copiado)

EPIGRAMA.

Servir y amar á los reyes
 Es una cosa muy buena,
 Pero mirarles la cara
 Solamente en la moneda.

Temiendo que mal de ojo
 Le hiciesen á su marido,
 Le puso Juana dos higas
 Y libróle del peligro.

CONTENIDO.

Proyecto de ley de los Sres. Bermudez, Salcedo y
 Chavez—Política económica—Botánica médica
 —Remitidos—Cirujia—El Gastrónomo—Madri-
 gal—Epigrama.

AVISO.

En la administracion del "Comercio" se admi-
 te suscripciones mensuales á este periódico, y tam-
 bien en la Libreria Española, en donde se venden
 ademas los ejemplares sueltos.

MPRENTA DEL "COMERCIO" POR J. M. MONTEROLA.